

## Cumplimiento digital

Señora Directora:

El cumplimiento ya no se mide por tener un modelo, sino por demostrar que funciona, que se aplica y que está integrado en la operación. Sin embargo, muchas empresas siguen enfrentando la misma paradoja: altos costos, baja efectividad. Una compañía mediana puede invertir más de 1.500 UF (casi \$60.000.000) al año en consultorías, sistemas y capacitaciones, sin lograr una gestión conectada al riesgo real.

La Ley 21.595, la Circular 62 de la UAF y las exigencias de la CMF elevaron el estándar. Ya no basta con cumplir en el papel. Se exige trazabilidad, automatización y decisiones basadas en riesgo. Lo que antes se resolvía con planillas, hoy requiere sistemas que registren, analicen y prioricen en tiempo real. Las fiscalizaciones piden evidencia. Sin trazabilidad, no hay defensa posible.

Seguir operando como hace diez años implica más gasto y menos protección. Automatizar dejó de ser una ventaja. Es una condición mínima. Módulos integrados, evaluación automá-

tica de terceros, trazabilidad en capacitaciones, monitoreo de conflictos de interés y canales de denuncia auditables ya no son opcionales. Son lo básico.

Cumplir bien no es solo evitar sanciones. Es proteger la reputación, habilitar negocios y demostrar que la gestión está alineada con los riesgos. No con papeles. Con sistemas, cultura y liderazgo. Cumplir nunca fue tan urgente. Ni tan alcanzable con las herramientas adecuadas.

*José Ignacio Camus  
AdmiralONE*